



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-003- 2021-00197-01
DEMANDANTE: DORA NELLY IBÁÑEZ DE VILLADA
DEMANDADO: COLPENSIONES
VINCULADA: GLORIA PACHECO MARMOLEJO

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, seis (06) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la demandante DORA NELLY IBÁÑEZ DE VILLADA y la vinculada GLORIA PACHECO MARMOLEJO contra la sentencia dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 06 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada